

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA "Asociación CIVIL SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE Rosario inscripta ante IGPJ de la Provincia de Santa Fe Res. N°: 188/1998, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, Convoca a sus asociados activos, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre 2024 a las 13 hs, en calle Urquiza 3462 en la sede del Instituto Superior del Profesorado N° 16, Bernardo Houssay., de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Rep. Argentina: para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la, Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Octubre del 2024.
- 3) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-2024.
- 4) Renovación total de los cargos titulares y suplentes de los miembros de la comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, y siete vocales titulares y dos vocales suplentes por expiración de mandato.
- 5) Declaración Jurada sobre la condición de Personas Expuestas Políticamente respecto de los integrantes de la Comisión Directiva y Sindicatura. (Resolución UIF N° 11/2011 modif. por Resolución N° 52/2012).
- 6) Postulación de asociados honorarios.
- 7) Designación de una persona para que realice los trámites ante la inspección general de persona jurídica de la Provincia de Santa Fe, con la facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

Rosario, noviembre 2024.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Nota: art. XXXIX: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y reglamentos de la entidad, sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la simple mayoría

de asociados presentes, excepto los casos previstos en el presente Estatuto que requieran mayoría agravada. -

\$ 100 530489 Nov. 08

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL PERSONAL
DE SUCESOES DE ALFREDO WILLINER S.A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directiva de la Asociación Mutualista del Personal De sucesores de Alfredo Williner S.A. ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2024 a las 14:00 hs. en Bv. Guillermo Lehmann 501 (Sala Auditorio) de la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe en la cual se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretaria firmen el acta de asamblea

2) Consideración de la reforma parcial de los artículos 8, 14 y 15 del Estatuto Social: ARTICULO 8 (vigente) Activos: serán persona mayores de 18 años que abonen las cuotas establecidas por la asamblea y sean empleados, obreros y/o profesionales universitarios de Sucesores de Alfredo Williner S.A. o de Taperitas S.A. , indistintamente. Gozan de todos los servicios y tienen derecho a elegir e integrar los órganos directivo y de fiscalización conforme lo establecido en el Artículo 14 de este estatuto.- Participantes: Serán el padre, madre, cónyuge, hijas y hermanas solteras, hijos menores de 18 años e hijos incapacitados sin límite de edad de un socio activo, como así también cualquier menor de 18 años. Los participantes gozan de todos los servicios sociales, pero no tiene derechos a participar en las asambleas ni a ser elegidos para ocupar los cargos directivos que determina el estatuto.- Adherentes: Serán todas aquellas personas mayores de 18 años y personas jurídicas que tuvieren interés de pertenecer a la entidad, siempre que no se hallaren comprendidas en algunas de las categorías enunciadas precedentemente.- Los Adherentes gozan de los servicios sociales reconocidos por los reglamentos careciendo del derecho de elegir y de ser elegidos para ocupar los cargos determinados en este estatuto.-Propuesta de Reforma: ARTICULO 8 Activos: serán personas mayores de 18 años que abonen las cuotas establecidas por la asamblea y sean empleados, de Sucesores de Alfredo Williner S.A., de Taperitas S.A. indistintamente. Gozan de todos los servicios y tienen derecho a elegir e integrar los órganos directivo y de fiscalización conforme lo establecido en el Artículo 14 de este estatuto.-Participantes: Serán quien acredite ser cónyuge del socio activo, estar unido por unión convivencial al socio activo (conforme art. 509 y 511 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y concordantes) , ascendientes y descendientes solo hasta el primer grado en línea recta del socio activo Los participantes gozan de todos los servicios sociales, pero no tiene derechos a participar en las asambleas ni a ser elegidos para ocupar los cargos directivos que determina el estatuto.- Adherentes: Serán todas aquellas personas mayores de 18 años y personas jurídicas que tuvieren interés de pertenecer a la entidad,

siempre que no se hallaren comprendidas en algunas de las categorías enunciadas precedentemente.- Los Adherentes gozan de los servicios sociales reconocidos por los reglamentos careciendo del derecho de elegir y de ser elegidos para ocupar los cargos determinados en este estatuto.- ARTICULO 14: (vigente) El Consejo directivo estará compuesto por cinco (5) miembros titulares. Habrá dos (2) miembros suplentes. La Junta Fiscalizadora estará integrada por tres (3) miembros titulares. Habrá un (1) miembro suplente. - El Consejo Directivo deberá estar integrado por tres (3) miembros profesionales universitarios y fuera de convenio al momento de presentación de listas y celebración de la Asamblea, en la cual se realiza la elección de autoridades. En caso de la Junta Fiscalizadora dos (2) de sus miembros deberán cumplir con dicha condición. - Propuesta de Reforma ARTICULO 14: El Consejo directivo estará compuesta por cinco (5) miembros titulares. Habrá dos (2) miembros suplentes. De los cinco (5) miembros titulares, tres (3) deberán contar con título profesional universitario y no encontrarse afiliados a la entidad sindical que represente su actividad. - La Junta Fiscalizadora estará integrada por tres (3) miembros titulares. Habrá un (1) miembro suplente. - De los tres (3) miembros titulares, dos (2) deberán contar con un título profesional universitario y no encontrarse afiliados a la entidad sindical que represente su actividad. - ARTICULO 15 (vigente) Para ser miembro de titular o suplente del Consejo Directivo o de la Junta Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo b) tener un año de antigüedad como socio, c) No estar en mora en el pago de las cuotas sociales d) No estar purgando penas disciplinarias e) No se fallido, o concursado civilmente y no rehabilitado, f) No estar condenado por delitos dolosos g) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Mutua o por el Banco Central de la República Argentina mientras dure su inhabilitación En caso de producirse cualquiera de las situaciones previstas en los incisos anteriores durante el transcurso del mandato cualquiera de los miembros de los Órganos Sociales será separado de su cargo.- Propuesta de Reforma ARTICULO 15: Para ser miembro de titular o suplente del Consejo Directivo o de la Junta Fiscalizadora se requiere: a) Ser asociado activo b) Tener un dos (2) años de antigüedad como socio cumplidos efectivamente a la fecha que establece el art. 39.- c) No estar en mora en el pago de las cuotas sociales d) No estar purgando penas disciplinarias e) No se fallido, o concursado civilmente y no rehabilitado, f) No estar condenado por delitos dolosos g) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Mutua o por el Banco Central de la República Argentina mientras dure su inhabilitación h) No ocupar cargo gremial y/o sindical cualquiera sea la representación que ocupe En caso de producirse cualquiera de las situaciones previstas en los incisos anteriores durante el transcurso del mandato cualquiera de los miembros de los Órganos Sociales será separado de su cargo.-

FABRICIO L. CIOTTI

Presidente

COSTAMAGNA AGUSTINA

Secretaria

Artículo 32: Para participar en la Asamblea y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo b) presentar el carnet social, c) estar al día con la tesorería, d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias e) tener seis meses de antigüedad como socio. -

Artículo 35: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser

menor al de los miembros del Órgano Directivo y Órgano de Fiscalización.- Las resoluciones que tome la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de revocaciones de mandatos contemplados en el art 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior.- Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.-

\$ 630 530421 Nov. 08 Nov. 12

MUTUAL INDIO BLANCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la “Mutual Indio Blanco”, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará con modalidad presencial en calle Hohenfels N° 3750 de la ciudad de Esperanza, el día 13 de diciembre de 2024 a las 21:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del valor de la cuota social y autorización al Consejo Directivo para aumentar la cuota societaria.
- 4) Lectura y consideración del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados de la Asociación Mutual Indio Blanco.
- 5) Lectura y consideración del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos de la Mutual Indio Blanco.

ESTEBAN ARIEL PRESSER

Presidente

FOLIANO RODOLFO FELIX

Secretario

NOTAS:

*Art. 41º.- El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

*Art. 42º.- Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.

*Art. 43º.- La asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el orden del día; serán nulas las decisiones extrañas a él.

\$ 80 530485 Nov. 11

DISANZO Y MARINELLI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

En un todo de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Disanzo y Marinelli S.A. a realizarse el día 29 de Noviembre de 2024 a las 15:00 hs, en primera convocatoria o a la hora subsiguiente y en segunda convocatoria si antes no se hubiera reunido el quórum suficiente; a realizarse en Ocampo 787 de la ciudad de Cañada de Gómez (SF);y a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección del o los accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea realizada el día 12 de abril del año 2024 en cuanto al número y designación de miembros del Directorio.
- 3) Consideración del Balance y demás documentación establecida en el art. 234, 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2024.
- 4) Consideración de las gestiones del Directorio por el ejercido económico cerrado el 31 de julio de 2024.
- 5) Consideración de los resultados del ejercido económico cerrado el 31 de julio de 2024 y su destino.

AC INVERSORA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1era y 2da CONVOCATORIA)

Convocase a los señores accionistas de AC Inversora S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2024, a la hora 10.30 en primera convocatoria, y para el mismo día a la hora 11.30 en segunda convocatoria. La asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia conforme lo prevé el art. 13° del Estatuto Social. Será llevada a cabo a través de la plataforma "Zoom Meetings", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
- 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234º inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2024.
- 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el mismo período.
- 5) Consideración de la remuneración de Directores y Síndico conforme con el Estatuto Social y a las disposiciones del artículo 261º de la Ley 19.550.

El Directorio.

Notas:

i) La documentación que se refiere el punto 2) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, sita en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario, la que podrá ser solicitada de lunes a viernes de 10hs a 17hs. También podrán los accionistas solicitar su envío por correo electrónico, requiriendolo a través del correo electrónico accionistas@rofex.com.ar.

ii) De acuerdo con lo establecido en el art. 238º de la Ley General de Sociedades, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para participar de la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha comunicación podrá ser efectuada a través de la casilla de correo electrónico: accionistas@rofex.com.ar con el asunto: Confirmación Asistencia a Asamblea, indicando: nombre y apellido completo o razón social del accionista y CUIT/L, o en la sede social, declarando un correo electrónico a tal efecto.

iii) La Sociedad remitirá, a las casillas de correo electrónico desde la cual los accionistas hubieran comunicado su asistencia, el vínculo de acceso a la plataforma Zoom.

\$ 500 530510 Nov. 08 Nov. 14

SOCIEDAD TIRO FEDERAL ARGENTINO LAS TOSCAS

LLAMADO A ASOCIADOS

Conforme lo resuelto en el Expediente N°00151-0003578-0, de la I.G.P.J. de la Provincia de Santa Fe que dispuso la Normalización de la entidad "Sociedad Tiro Federal Argentino Las Toscas" se convoca a todos los interesados al reempadronamiento obligatorio desde el día 31 de octubre de 2024 hasta el día 29 de noviembre de 2024 inclusive, los días lunes a viernes de 18 a 21 horas en el domicilio sito en Calle 102 N° 451 de la localidad de Las Toscas, a fin de tomar conocimiento de los requisitos estatutarios. Asimismo, para más informaciones los interesados deberán comunicarse a los teléfonos 3482 - 545090 / 3624 - 770720 en los mismos horarios. El valor de la cuota de ingreso y la cuota mensual fue fijada en la suma de \$ 350.- (trescientos cincuenta pesos.)

Leandro Juan Fernandez - Normalizador.

\$ 200 530189 Nov. 08 Nov. 11

ROFEX INVERSORA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Rofex Inversora S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2024, a la hora 09.00 en primera convocatoria, y para el mismo día a la hora 10.00 en segunda convocatoria. La asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia conforme lo prevé el art. 15° del Estatuto Social. Será llevada a cabo a través de la plataforma "Zoom Meetings", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
- 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234º inc. 1ro. de la Ley

19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2024.

3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico durante el mismo período.

5) Consideración de la remuneración de Directores y Sindicatura conforme con el Estatuto Social y a las disposiciones del artículo 261º de la Ley 19.550.

El Directorio.

Notas:

i) La documentación que se refiere el punto 2) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, sita en calle Paraguay 777 Piso 15º de la ciudad de Rosario, la que podrá ser solicitada de lunes a viernes de 10hs a 17hs. También podrán los accionistas solicitar su envío por correo electrónico, requiriéndolo a través del correo electrónico accionistas@rofex.com.ar

ii) De acuerdo con lo establecido en el art. 238º de la Ley General de Sociedades, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para participar de la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dicha comunicación podrá ser efectuada a través de la casilla de correo electrónico: accionistas@rofex.com.ar con el asunto: Confirmación Asistencia a Asamblea, indicando: nombre y apellido completo o razón social del accionista y CUIT/L, o en la sede social, declarando un correo electrónico a tal efecto.

iii) La Sociedad remitirá, a las casillas de correo electrónico desde la cual los accionistas hubieran comunicado su asistencia, el vínculo de acceso a la plataforma Zoom.

\$ 500 530508 Nov. 08 Nov. 14

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

JOSÉ MAZZINI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos José Mazzini, en uso de sus facultades que le confieren los Estatutos Sociales (Art. 17, inc. c.) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 22 - Estatutos Sociales), CONVOCA a todos sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de Diciembre de 2024 a partir de las 20:30 hs. en la sede de la entidad calle Rivadavia N° 568 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-) Lectura del acta de la Asamblea anterior (Acta del día 23 de Marzo de 2024).
- 2-) Designación de dos Assembleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.
- 3-) Consideración y/o tratamiento y/o aprobación de reforma del Estatuto Social.

RICARDO JORGE JACOBO

Presidente

ALFONSO JOSÉ QUARANTA

Secretario

Del Estatuto Social: Art. 21 D): "El quórum para sesionar en las Asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho na voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización, quedando de dicho cómputo excluidos los referidos miembros.-

\$ 200 530453 Nov. 08

CLUB UNIVERSITARIO DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias del Título VII, capítulos I y II, se convoca a los socios egresados, activos y vitalicios de la Institución a las 18 hs. del día 25 de noviembre de 2024, en la Sede Social de Av. Del Huerto 1051 de Rosario, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, suscriban el acta respectiva.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Consideración y aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 2023-2024.

DR. MAGÍN IGNACIO MOLINÉ

Presidente C.U.R

FELIPE ACOSTA

Secretario C.U.R

\$ 50 530521 Nov. 08

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias del Título VII, capítulos I y III, se convoca a los socios egresados, activos y vitalicios de la Institución a las 19 hs. del día 25 de noviembre de 2024, en la Sede Social de Av. Del Huerto 1051 de Rosario, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Designación de dos socios presentes, para que conjuntamente con el presidente y el secretario actuantes, suscriban el acta respectiva.

Lectura y aprobación del Acta anterior.

Considerar los aumentos realizados de las cuotas societarias del ejercicio 2023-2024.

Considerar los aumentos de las cuotas societarias para el ejercicio 2024-2025.

DR. MAGÍN IGNACIO MOLINÉ

Presidente C.U.R

FELIPE ACOSTA

Secretario C.U.R

\$ 50 530525 Nov. 08

CONVOCATORIA ELECCIONES

De conformidad con las disposiciones estatutarias del Título VII, Capítulo XIII, Art. 82 y concordantes, se convoca a los socios egresados, activos y vitalicios de la Institución, desde las 12 hs. hasta las 21 hs. del día 2 de diciembre de 2024, en la Sede Social de Av. Del Huerto 1051 de Rosario, a elecciones de renovación parcial de Comisión Directiva para elegir cinco vocales titulares, todos ellos con mandato de dos años; cuatro vocales suplentes con mandato por un año.

DR. MAGÍN IGNACIO MOLINÉ

Presidente C.U.R

FELIPE ACOSTA

Secretario C.U.R

\$ 50 530527 Nov. 08